

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****40****EL BOALO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 5C3, del núcleo urbano de Cerceda, de las Normas Subsidiarias de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, tramitado a instancias de la mercantil Suerte del Olivar S. L.

Sometiéndose el expediente al trámite de información pública por espacio de un mes, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, al objeto de que pueda examinarse el expediente y formularse las alegaciones que estimen procedentes.

El Boalo, a 24 de mayo de 2019.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/18.786/19)

